

CORDOBA, 30 de OCTUBRE de 2018

Circular N°75/18

TURISMO INFANTIL - 2019

Estimados compañeros:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Secretario Seccional o Subseccional y por su intermedio a todos los compañeros afiliados de ésta, a los fines de tratar el tema del título.

Nuestra Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza nos ha comunicado la nómina de contingentes y fechas correspondientes a la **Temporada 2019** de Turismo Infantil a desarrollarse en el **Complejo Turístico de la localidad de TANTI- CORDOBA**.

A efectos de lograr un mejor aprovechamiento de los programas de actividades, nuestra Federación ha dividido en 8 contingentes (para todos los sindicatos del país), a lo largo de toda la temporada, iniciándose a partir de Enero de 2017.

. El transporte de los chicos se llevará a cabo por vía terrestre. A nuestro Sindicato le correspondieron **2 contingentes**, cuyas fechas y vencimientos de inscripción detallamos a continuación.

<u>CONT. N°</u>	<u>PERÍODO</u>	<u>VCTO. S. CENTRAL</u>
05.....	31/01/2019 AL 07/02/2019	21/12/2018
08.....	21/02/2019 AL 28/02/2019.....	14/01/2019

Indefectiblemente los cupos de cada Sindicato deberán estar conformados por un 50% de niñas y un 50% de varones.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Estarán habilitados para participar todos los hijos/as de afiliados, entre los 06 y 11 años cumplidos a la fecha de inicio del contingente N°1.
2. Deberán enviar a Sede Central la Solicitud de Alojamiento (que se adjunta a la presente) en la cual se hará constar los datos de **todos** los niños de esa Seccional o Subseccional que soliciten contingentes, debiendo remitirse a esta Sede Central en Original.
3. Para los niños de 10 y 11 años de edad, deberán acompañar a la solicitud de alojamiento **fotocopia del DNI**, sin excepción, caso contrario no se tendrá en cuenta la misma.
4. **DOCUMENTACION A PRESENTAR AL MOMENTO DE SALIDA DEL CONTINGENTE:** Previo a subir al micro que hará el traslado de los niños se entregarán directamente a los PROFESORES ENCARGADOS DEL GRUPO, los formularios **“SOLICITUD-FICHA MEDICA”** por **DUPLICADO** (una copia para el sindicato y la otra para los profesores), además se completará uno por cada niño, la planilla de **AUTORIZACION PARA EL TRASLADO DE MENORES DE EDAD**, se completarán dos planillas originales por cada niño y las mismas deberán estar firmadas por uno de los padres, Tutor o encargado, como así también por un responsable del Sindicato participante, también es necesario completar en este formulario la fecha de inicio del viaje (día de salida del micro) y la fecha de regreso del micro al Sindicato (fecha de llegada al sindicato). Adjuntar también DNI original y una fotocopia de Partida de nacimiento.
5. La salida será desde la ciudad de CORDOBA en lugar y horario a confirmar.
6. Si por cualquier causa la solicitud llegase a esta Sede Central posterior al vencimiento de inscripción, lamentablemente no se le podrá dar curso.
7. Posterior a la fecha de vencimiento se hará conocer los niños que viajarán, para tal fin ultimaremos detalles y remitiremos los formularios correspondientes para su llenado.
8. Tendrán más prioridad para viajar los niños de 10 y 11 años, que los menores de esa edad.

9. Para el caso de los niños con capacidades especiales, además de lo pedido en la solicitud y parte médico, se complementará la información con una nota del profesional que asisten al niño detallando minuciosamente: a) Tipo de capacidad especial. b) Grado de dependencia del niño. c) Si concurre o no a escuela especial u otra institución. d) Tratamientos efectuados y en desarrollo. Asimismo se considerará de suma importancia cualquier sugerencia, comentario o información que deseen efectuar los padres sobre atenciones especiales que deba dispensarse al niño.
10. Con el ánimo de evitar situaciones que alteren la adaptación de los niños y el normal desenvolvimiento de la programación a desarrollar durante la estadía, **NO SE AUTORIZARÁN VISITAS DE FAMILIARES** durante los contingentes. **En el caso que sea intención de los padres u otros familiares retirar al niño directamente de la colonia durante su estadía o una vez finalizado el contingente, deberán cumplir determinados requisitos dado que siendo responsabilidad, durante la estadía, de la FATLyF, la integridad y la salud de los niños al ingresar a la Colonia, es que el niño deberá ingresar con una nota suscrita por el padre o la madre o tutor especificando cuáles otras personas se encuentran autorizadas para retirar al niño. Es de destacar que NO SE AUTORIZA EL EGRESO, del niño bajo ningún concepto fuera de las personas autorizadas con anterioridad, bajo supuesto de razones altamente especiales, el niño podrá ser retirado DURANTE la estadía únicamente por las siguientes personas: A) Madre y/o padre con la debida acreditación de la circunstancia y mediante la presentación de una nota suscrita conjuntamente con personal del Sindicato al cual pertenezca el afiliado. B) Alguna persona debidamente autorizada por la madre o el padre mediante nota con firma certificada de ellos, por escribano público.**
11. Dado que el desarrollo de los programas de turismo infantil abarcarán múltiples deportes, juegos, paseos y entretenimientos, se requiere que los niños se encuentren en óptimos estados de salud y condiciones físicas. A tal fin, deberá cumplimentarse estrictamente lo solicitado en la **FICHA MEDICA**, realizándose conscientemente, para tener a mano los datos básicos por cualquier contingencia.
12. Todas las solicitudes deberán ser avaladas por la Seccional de origen, caso contrario no se le darán curso.
13. Cada colono participe del Turismo Infantil, **no deberá abonar arancel alguno, acorde a lo establecido por el LIII° CONGRESO ORDINARIO DE LA FATLYF.**
14. **Vestimentas:** Con el fin de evitar el extravío de prendas y la rápida identificación y devolución a su dueño, deberán identificarse claramente con **números** enviados junto a los bolsos que serán previstos por Federación. Detallamos a continuación la nómina de prendas sugeridas para uso del colono durante su estadía:

NIÑOS

1 Campera o saco de abrigo
 6 remeras
 1 gorro para sol
 4 juegos de ropa interior
 1 pantalón de jean
 4 pañuelos
 4 pares de medias
 2 pares de zapatillas
 1 pijama
 2 pantalones cortos
 2 sacos de punto o buzos
 1 malla de baño
 1 pulóver
 1 pantalón de gimnasia
 1 par de ojotas

NIÑAS

1 campera o sacón de abrigo
 6 remeras
 1 gorro para sol
 4 juegos de ropa interior
 1 pantalón de jean
 4 pañuelos
 4 pares de medias
 2 pares de zapatillas
 1 pijama o camisón
 2 pantalones cortos
 2 sacos de punto o buzos
 1 malla de baño
 1 pulóver
 1 pantalón de gimnasia
 1 para de ojotas
 1 vestido (optativo)
 1 pollera (optativo)

Además se necesita **un bolso** conteniendo: un peine, jabón, cepillo de dientes, pasta dentífrica y un protector solar.

Por último, **recomendamos a los señores padres NO ENTREGAR A SUS HIJOS DINERO O EFECTOS DE VALOR Y NO SERÁ PERMITIDO EL USO DE TELEFONOS CELULARES.** En caso de que el personal encargado de la colonia, detecten que los niños llevan estos elementos, les serán retirados y tomados en custodia hasta la finalización de la misma, no haciéndose responsable la Federación ni el SiReLyF de la inobservancia de estas instrucciones. Todas estas disposiciones tienen por objetivo un desarrollo normal del programa de actividades establecido por lo que solicitamos a los Señores padres dar estricto cumplimiento.

Esperando se le dé a la presente la más amplia difusión, hacemos propicia esta ocasión para saludarles con nuestra mayor cordialidad de trabajadores organizados sindicalmente.

Raúl Rodolfo Durán
Secretario de Turismo,
Deportes y Actas

Máximo BRIZUELA
Secretario General